



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
265

Nº INF. TÉCNICO
223

TRAMITADA
02/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.37201192-01-2011 - 3929-2010-03052830

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales
02/09/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

- DRV EX Nº 265 / Región de Arica y Paricanota
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única Y19362, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 223 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
 - 2.- Cóbrese a EMPRESA MOYARI S.A.C. la cantidad de 0,08 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

| | | | |
|------------|--------------|------------|-------------------|
| N° TECNICO | N° SOLICITUD | INGRESO | REGIÓN DE TRAMITE |
| 223 | 11707 | 02/09/2011 | XV REGIÓN |

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201192-01-2011 - 3929-2010-03052830

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EMPRESA MOYARI S.A.C.
 RUT EMPRESA: 15733609-6 N°: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 93638375
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: POBL. TACORA 2, PSJE. CURIMON EMAIL@ claudiatapiapizarro@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMION MARCA AUTOCARD PARA CARGAR GAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 17.5 PBT ▶ 47.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ZONA PRIMARIA HANSEN Destino ▶ CONTROL CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 9 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ Y19362 SemiRemolque ▶ V3A997 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| | | | | | |
|-----------------------|-----|---------|-------------|--|--|
| DIST.ENTRE CONJUNTOS | | 3.00 | 6.00 | | |
| TIPO DE EJES | (S) | (D) (D) | (D) (D) (D) | | |
| PESOS X EJES | 6 | 20 | | | |
| N° DE RUEDAS | 2 | 8 | | | |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0' | 1.35 | 1.35 | | |

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 5 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2011 FECHA HASTA ▶ 04/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Luiz ZARATE CARASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

11707

INGRESO

02/09/2011

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EMPRESA MOYARI S.A.C.
 RUT EMPRESA: 15733609-6 N°: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 93638375
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: POBL. TACORA 2, PSJE. CURIMON EMAIL@ claudiatapiapizarro@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMION MARCA AUTOCARD PARA CARGAR GAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30 Tara ▶ 17.5 PBT ▶ 47.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ZONA PRIMARIA HANSEN Destino ▶ CONTROL CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 9 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ Y19362 SemiRemolque ▶ V3A997 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| | | | | | | | |
|-----------------------|------|---------|-------------|--|--|--|--|
| DIST. ENTRE CONJUNTOS | 3.00 | 6.00 | | | | | |
| TIPO DE EJES | (S) | (D) (D) | (D) (D) (D) | | | | |
| PESOS X EJES | 6 | 20 | 21.5 | | | | |
| N° DE RUEDAS | 2 | 8 | 12 | | | | |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0 | 1.35 | 1.35 | | | | |

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

CLAUDIA YOHANNA TAPIA PIZARRO

15733609-6

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso